



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL**

Sagunto, 15 – 28010 Madrid

Teléfono: 914475769 Móvil: 689 02 60 27 Fax: 91 445 31 32

sp-a.social@cgt.org.es

Madrid, 21 de Febrero de 2014

Circular nº 8 /2014

CGT declara ante la jueza Servini denunciando los trabajos forzados de los presos del franquismo

Desde el pasado día 17 de febrero de 2014 y durante 4 días consecutivos, los querellantes contra los crímenes del franquismo han declarado a través de video conferencia ante la jueza Servini desde una sala de la embajada argentina en Madrid.

Tras varios intentos fallidos por las presiones, no disimuladas, del gobierno español y con la decisión aún por tomar sobre la extradición de los dos miembros del complot torturador del franquismo, finalmente, y con un sigilo máximo para que las presiones de España no volvieran a arruinar el trámite procesal de los testimonios, el día 17 de febrero nuestro compañero Cecilio Gordillo de CGT Andalucía realizó una explicación sistematizada del régimen de trabajos forzados con los presos del franquismo. Fue preguntado por la misma jueza, su secretario y los abogados representantes de los querellantes para aclarar distintos puntos que habían generado más interés.

Tras él han declarado más querellantes denunciando el robo de niños, las torturas, las desapariciones forzadas, los fusilamientos, etc. que recogen todas las temáticas planteadas ante la jueza argentina demostrando la vileza del régimen franquista y su plan exterminador del enemigo en sus diferentes facetas y etapas.

La CGT alaba la actitud de la embajada argentina que en todo momento ha colaborado para lograr llevar a cabo la realización de este trámite procesal que los querellantes necesitan, tanto judicial como psicológicamente. Sin esta posibilidad, a los querellantes solo les queda la opción de tomar un avión y presentarse en el juzgado de Buenos Aires porque en España no se persiguen los crímenes del franquismo.



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL**

Sagunto, 15 – 28010 Madrid

Teléfono: 914475769 Móvil: 689 02 60 27 Fax: 91 445 31 32

sp-a.social@cgt.org.es

Madrid, 21 de Febrero de 2014

Circular nº 8 /2014

CGT está personada desde 2012 como querellante denunciando el trato y el negocio montado con los presos del franquismo sometidos a trabajos forzados en condición de esclavos, sin derechos. Casi todas las grandes empresas actuales son herederas de las que explotaron a los presos con el estado de intermediario al estilo de las actuales ETT's.

Nuestro próximo paso será desenmascarar a estas empresas que consiguieron hacer su emporio sobre la sangre y el sudor de los esclavos del franquismo. Y, también, volvemos a denunciar la llamada ley de la memoria histórica que, a todas luces, se ha demostrado que no ha servido para recuperar la memoria, ni la dignidad ni la justicia para las víctimas del franquismo que no tienen ningún reconocimiento por parte del actual estado (gobierno, parlamento y judicatura).

Esperamos que este gran paso conseguido en el mes de febrero, junto con el gran hito de poner contra las cuerdas al estado español para decidir sobre la extradición de los torturadores, nos lleve a conseguir JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.

Saludos fraternales.

CHARO ARROYO
COORDINADORA DE MEMORIA LIBERTARIA
cgt@memorialibertaria.org

IRENE DE LA CUERDA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
sp-a.social@cgt.org.es